**d) Plan Institucional de Tecnologías de Información al 30 de septiembre de 2021.**

|  |
| --- |
| **Plan Institucional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) 2021** Corte al 30 de septiembre de 2021 |
| **Proyecto** | **Vigencia** | **Justificación** | **Impacto en la operación de la Organización** | **Riesgos en la ejecución del proyecto** | **Importe s/estudio de mercado o el importe estimado (Miles de pesos)** | **Los recursos se encuentran considerados en el PEF del año en curso o se realizaran con Recursos Propios** | **Procedimiento de Contratación** | **¿Qué pasa si no se cuenta con el proyecto?** | **Alternativas en caso de que no se realice el proyecto** | **Se cuenta con** | **Porcentaje de avance** | **Observaciones** |
| **Del** | **Al** | **Dictamen de la Unidad de Gobierno Digital** | **Opinión del OIC** |
| ECOSUR-PETIC-001/2021.- Servicios de enlaces de internet y seguridad institucional | 01/05/2021 | 30/04/2024 | La contratación de enlaces de Internet provee servicios académicos, administrativos y comunicación con la ciudadanía. Al interior de ECOSUR fortalecerá y ayudará a cumplir con los objetivos, metas y compromisos institucionales, principalmente relacionados con investigación, vinculación, formación de capital humano | Innovación digital en las actividades académicas, administrativas e impulsar la ciencia ciudadana. Los servicios por Internet son detonantes en la transformación digital en la sociedad, gobierno, investigación y en la enseñanza. | ALTO | $11,500.00 | Presupuesto fiscal | Licitación Pública Nacional | La institución perderá visibilidad, vinculación, comunicación con la ciudadanía, administración pública federal e instituciones académicas. La seguridad de la información estará comprometida, así como el cumplimiento normativo. | Redes de gobierno | Favorable (05/04/2021) | Vo. Bo. (17/02/2021 | 100% | Concluyó el proceso de contratación en tiempo y forma. Se obtuvo visto bueno por OIC, dictamen favorable UGD y autorización de la SHCP para no apegarse a contrato marco. Se obtuvo economías por $86 millones de pesos respecto a la SDI realizadas. Vigente del 1 de mayo 2021 al 30 de abril de 2024 |
| ECOSUR-PETIC-02/2021.- Servicio de licenciamiento de derecho de uso de software Microsoft para el CONACYT y los Centros Públicos de Investigación. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | 100% | Se formalizó de manera consolidada por 36 meses en noviembre de 2020 con CONACYT y los CPI.  |
| ECOSUR-PCTIC-001/2021.- Servicio de mantenimiento al GRP | 01/03/2021 | 31/12/2021 | La plataforma de Planeación de Recursos Gubernamentales GRP (por su sigla en inglés Goverment Resource Planning) deberá mantenerse operando técnicamente y actualizada en la legislación mexicana vigente | Gestiona y administra compras, inventarios, nómina, operaciones contables y presupuestales, recursos humanos y muestra indicadores para la toma de decisiones gubernamentales, | ALTO | $548.00 | Presupuesto fiscal | Adjudicación directa, Artículo 41 Fracc. I | La institución perderá la operación administrativa, financiera y el pago de nómina. | Desarrollo propio comunitario entre Centros Públicos de Investigación | Favorable (23/02/2021) | Vo. Bo. (11/02/2021) | 100% | El contrato se encuentra formalizado y registrado en la plataforma HGPTIC. Cumpliendo con el visto bueno del OIC y dictamen favorable de la UGD. Vigencia del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2021. |
| ECOSUR-PCTIC-002/2021.- Contratación, arrendamiento, compra, pago de licencias y/o servicios administrados de software | 03/03/2021 | 31/12/2021 | Promueve el desarrollo de nuevos modelos educativos y fortaleceactividades de investigación. La pandemia obligó a modalidad a distancia de las clases, el trabajo de investigación requiere de aplicaciones especializadas para el desarrollo en modelos numéricos, probabilísticos, estadísticos,multi conferencias en línea, colaboración, repositorios, flujos de trabajo, firmas digitales y electrónicas. | Impulsar la transformación digital hacia una cultura de innovación, optimizar los procesos administrativos- sustantivos, cumplir con las políticas en TIC | ALTO | $300.00 | Presupuesto fiscal | Adjudicación directa | Limitará la continuidad de operaciones a distancia y los procesos académicos y administrativos | Contratación consolidada educativa | Favorable (03/03/2021) | Vo. Bo. (28/01/2021) | 100% | Se realizó la contratación de licencias ADOBE Cloud y DC profesional por un monto de $124,000.00.Además, se contrataron licencias de Nvivo, ArcGIS, zoom, entre otras. Vigencia al 31 de octubre de 2021 |
| ECOSUR-PCTIC-003/2021.- Contrato de servicios de equipos de impresión para diversas áreas de ECOSUR en sus cinco unidades regionales 2021-2023 | 05/04/2021 | 31/12/2021 | La impresión de documentos en papel se ha disminuido con el uso de nuevas herramientas tecnológicas, sin embargo, varios procesos requieren impresión y ser firmados. | Mantener y preservar documentos normativos y jurídicos.  | MEDIO | Min: $80.00Max: 200.00 | Presupuesto fiscal | Adjudicación directa | Costos altos si es por otros medios, afecta la operación por disponibilidad y riesgos jurídicos y normativos. | Cambios normativos para que en todos los procesos se acepte la firma electrónica. | Favorable (30/03/2021) | Vo. Bo. (08/03/2021) | 100% | El contrato se encuentra formalizado y registrado en la plataforma HGPTIC. Cumpliendo con el visto bueno del OIC y dictamen favorable de la UGD. Vigencia del 5 de abril al 31 de diciembre de 2021 |
| ECOSUR-PCTIC-004/2021.- Servicios de Mantenimiento y soporte del Sistema Integral para Gestión de Bibliotecas 2021 | 01/07/2021 | 31/12/2021 | Esta contratación forma parte del desarrollo y sostenibilidad de los servicios de acceso a la informaciónotorgados a las comunidades académica y estudiantil, así como al público en general que requiera información científica. Busca la integración yrecuperación ágil y oportuna de los documentos para la disponibilidad de la información | Asegurar el funcionamiento óptimo del sistema de administración de bibliotecas ypreservar la producción científica y acervo bibliográfico para ofrecer al persona de investigación y estudiantado informacióncientífica y técnica que contribuya con la investigación y el aprendizaje. | ALTO | $90.00 | Presupuesto fiscal | Licitación | El acervo bibliotecario podrá presentar fallas en las consultas e inconsistencias en los despliegues de la información. | Contratar una persona por nómina  | Favorable (30/07/2021) | Vo. Bo.(18/06/2021) | 100% | El contrato se encuentra formalizado y registrado en la plataforma HGPTIC. Cumpliendo con el visto bueno del OIC y dictamen favorable de la UGD. Vigencia del 30 de julio al 30 de diciembre de 2021 |
| ECOSUR-PCTIC-005/2021.- Arrendamiento, adquisición o servicios administrados de equipos tecnológicos operativos y críticos para operaciones sustantivas y adjetivas de ECOSUR 2021-2024 | 01/09/2021 | 31/12/2021 | ECOSUR presenta un alto grado de obsolescencia en equipos de cómputo personales en al menos 90%. Los casos de obsolescencia son de 5, 10 o 15 años. No se tiene autorizado la compra de activos para TIC´s (Cap. 5000) | El teletrabajo y las clases a distancias han puesto en evidencia que la tecnología actualizada facilita y resguarda la información con menores riesgos de pérdida de información, además de mantener actualizados sistemas operativos en computadoras, programas y acceso a plataformas académicas y administrativas. | ALTO | $6,500.00 | Presupuesto fiscal | Contrato marco | Retrasos en las actividades administrativas y académicas, perdida de información o secuestro. Alto consumo energético al mantener equipos obsoletos, así como el elevado costo en refacciones | Adquisición por cap. 5000 |  |  | 0% | Cerrado. Se realizó SDI con base al contrato marco en materia de arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos. Para continuar con el proceso ECOSUR solicitó adecuación presupuestal, la respuesta no fue favorable. |
| ECOSUR-PCTIC-006/2021.- Contratación de Servicios en actividades relacionadas con TIC institucionales 2021 | 01/09/2021 | 31/12/2021 | ECOSUR cuenta con 5 unidades o sedes que requieren de asistencia presencial y remota, así como el desarrollo tecnológico para proyectos de investigación y actividades administrativas. Para salvaguardar los procesos y la información institucional, la UTIC requiere de personas que ayuden a cubrir la alta demanda de actividades y proyectos. | Falta de mantenimiento a plataformas y equipos de cómputo que impacta en fallas en la operación, retraso en procesos administrativos y académicos.  | ALTO |  |  |  | Se afectan las actividades de desarrollo a las plataformas académicas, seguridad de la información y soporte técnico. La pandemia incrementó significativamente el trabajo en horarios abiertos, parte se debe al alto índice de obsolescencia y en otra por al teletrabajo y clases a distancia. | Contratar por nómina |  |  | 0% | CerradoEn apego a la Ley de Austeridad Republicana, se optimizaron procesos y la reducción de contratación de servicios o contratación de personal |
| ECOSUR-PCTIC-007/2020.- Servicio de firma electrónica | 01/09/2021 | 31/12/2021 | La firma electrónica o digital permite y ayuda de una forma más eficiente la gestión de trámites generales enECOSUR. | Ahorro en tiempo de ejecución, envío y costos de impresión. El seguimiento de los procesos administrativos que involucren firmas es en línea y eficiente  | MEDIO |  |  |  | La situación de la pandemia y la transformación digital ha obligado a la institución a ser más eficiente y proactiva. Sin estas herramientas la institución estará rezagada y limitada en sus procesos. | Consolidar un desarrollo propio entre Centros Públicos de Investigación. |  |  | 0% | CerradoSe exploró la contratación de licenciamiento especializado para firmas digitales, la partida se encontraba saturada para ejercer el recurso.Como alternativa se iniciaron pláticas con el CICESE para encaminar al cumplimiento del nuevo acuerdo (TIC) del 6 de septiembre 2021, publicado en DOF. En 2022 se buscará establecer un convenio de colaboración con el CICESE. |

NOTA:

Con fecha 6 de septiembre de 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo de Estrategia Digital Nacional 2021-2024, que emite las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal, entrando en vigor el día siguiente a su publicación, derogando el acuerdo anterior y su anexo único publicado en el DOF el 23 de julio de 2018. Este nuevo acuerdo es de carácter obligatorio para las dependencias y entidades de la APF. El Colegio de la Frontera Sur ya está siguiendo y cumpliendo con las nuevas políticas y disposiciones, socializó el nuevo acuerdo a las áreas administrativas y responsables de contrataciones.